Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

con los Ayuntam.tos y cumplió con todo lo que sea conveniente a su oficio y teniendo el dho Juram.to se le dió la posesion y con señal de ella se sentó en el Estado Izquierdo de que se le da al S.r D.n Juan Ant.o Ruiz y quedando copia de dho título con este Libro capitular original se le entregue con testimonio de este acuerdo para guarda de su derecho

Se concluió este cavildo que firmaron dos fee

Alboxnoz Sam.l de Mesa

Gaytan

Lorenzo Perez de Mendiña

9

En la M.y N.e y M.d Civ.d de Lorca a veinte y ocho de Febrero de mil setecientos sesenta y nueve años se juntaron a Ayuntam.to los S.res de Lorca Justicia y Regim.to de ella con la salva que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nro Bien y Utilidad de esta Republica a saber el S.r D.n Juan Ruiz Alboxnoz Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciud.d y los S.res Regidores Alferez Jph Garcia Sarmiento y Rubira D.n Pedro Perez de Mesa D.n Juan Man.l Cano D.n Juan Jph Guillerma de Tegeda D.n Andres Lorenzo D.n Juan Jacinto Ruiz y D.n Andres Ruiz